



22 de julio de 2021 Circular ORH-11-2021

Señores:
Vicerrectores
Decanos de Facultad
Decanos del Sistema de Estudios de Posgrado
Directores de Escuela
Directores de Sedes Regionales
Directores de Estaciones Experimentales
Directores de Centros e Institutos de Investigación
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimados(as) señores(as):

La Oficina de Recursos Humanos es la dependencia responsable de atender y coordinar las solicitudes de los colegios técnicos que desean que sus estudiantes realicen su pasantía o práctica profesional en la Institución.

Debido a la emergencia nacional que vive nuestro país por el COVID-19, y en atención a lo dispuesto por las autoridades universitarias en la Circular R-33-2021, en la cual solicita se minimicen las actividades presenciales en los campus universitarios, como una medida para resguardar la salud, me permito hacer de su conocimiento que este año la Universidad no recibirá practicantes bajo ninguna modalidad.

Para el próximo año esperamos que la situación mejore a nivel nacional para poder retomar este proceso tan valioso tanto para la Institución como para los y las estudiantes.

Atentamente



Licda. Adriana Espinoza Paniagua Directora

RAS

C. MBA. Carlos Castro Solano, Jefe Área Desarrollo Humano Archivo



